

ildis

Cooperación, integración o fusión militar en Suramérica

Edgar C. Otálvora

Noviembre, 2006



ildis

Indice

Presentación	3
I. La seguridad en el esquema de la Comunidad Suramericana de Naciones.....	4
El Comunicado de Brasilia	4
El Consenso de Guayaquil	6
Declaraciones de Cusco y Ayacucho	7
Primer año de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)	9
Reuniones ministeriales de Bogotá.....	11
II. La integración militar suramericana	14
La diplomacia formal	14
La satelización de Bolivia	17
<u>Conclusiones.....</u>	19

Presentación

El tema de las relaciones militares entre los países suramericanos recientemente ha ido adquiriendo un lugar resaltante en la agenda política sub regional.

El presente papel se aproxima al tratamiento dado al tema "defensa" dentro de los procesos integracionistas coetáneos. Se hace seguimiento a la presencia del tema "defensa" en los prolegómenos a la constitución de la Comunidad Suramericana de Naciones y en otras instancias de integración sub regional en las cuales se ha considerado el tema de la integración militar. Se pasa revista a las recientes propuestas de creación de instancias de defensa regional desde posiciones confrontacionales anti estadounidenses o desde visiones autonomistas pero no confrontacionales ante Estados Unidos.

Los conceptos y análisis contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad de su autor, y en nada comprometen al ILDIS como organización que auspició su elaboración.

I. La seguridad en el esquema de la Comunidad Suramericana de Naciones

El Comunicado de Brasilia

El proyecto de creación de una organización sub regional suramericana adquirió impulso en agosto del año 2000, con la realización en Brasilia de la Primera Reunión Cumbre de Presidentes de América del Sur convocada por el presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso. La cita contó con la asistencia de los jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El presidente venezolano, Hugo Chávez, arribó a Brasilia un día antes que las restantes delegaciones para sostener una reunión de trabajo con el anfitrión brasileño, en tanto ambos ejercían las respectivas presidencias pro-tempore de la Comunidad Andina de Naciones y del Mercosur. El tema de la integración militar fue expresamente mencionado por el gobierno venezolano como parte de los asuntos que aspiraba tratar en el contexto de la reunión suramericana y en el encuentro bilateral con Brasil, argumentándose para ello el inminente inicio de la aplicación del Plan Colombia.¹

El documento suscrito por los doce mandatarios asistentes a la cumbre presidencial, denominado "Comunicado de Brasilia"², dio una alta relevancia al tema de la seguridad regional, siendo uno de los aspectos utilizados para caracterizar a la región. El "Comunicado de Brasilia" describe a la región por su "paz y el ambiente de amistad y cooperación", materializada con la "superación definitiva de diferendos territoriales entre los doce países suramericanos". Esa paz regional era ejemplificada con la firma del **tratado** de 1998 entre Ecuador y Perú para superar el conflicto limítrofe entre ambos países. Ese espíritu prevaleciente en Suramérica -a juicio de los mandatarios del año 2000- "ha hecho y hará de esta parte del mundo un área de paz y cooperación, sin conflictos territoriales". En el mismo párrafo, figura un enunciado casi ritual sobre el apego "al principio de la solución pacífica y negociada de controversias, en oposición al uso de la fuerza – o a la amenaza de su uso – contra cualquier Estado, en observancia a las normas pertinentes del Derecho Internacional." En otro párrafo, los presidentes suramericanos cumplieron con otra declaración de principios "reconociendo que la paz, la democracia y la integración constituyen elementos indispensables para garantizar el desarrollo y la seguridad en la región". Además, afirmaron que la cooperación y la integración tienen como bases

esenciales “el respeto decidido a los valores de la democracia representativa y de sus procedimientos, de los derechos humanos, del Derecho Internacional, del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción masiva”. Y concluyeron que “en buena medida”, de esa cooperación dependerá “la estabilidad política, el crecimiento económico y la promoción de la justicia social” en los países de Suramérica.

En cuanto a decisiones concretas relativas a seguridad, los presidentes decidieron la “creación” de una “Zona de Paz Suramericana” que tendría como antecedentes la “Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y libre de armas de destrucción masiva” de 1998³, y el “Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación” de 1989 conocido como la “Declaración de Galápagos”⁴. Igualmente acordaron la “profundización del diálogo” en materia de seguridad suramericana, sobre la cual asumieron una definición amplia que incluiría “los aspectos humano, económico y social de la cuestión”.

El documento enunció cinco temas generales “cuyo tratamiento podrá beneficiarse de un enfoque específico de cooperación suramericana”, a saber: democracia; comercio; infraestructura de integración; drogas ilícitas y delitos conexos; información, conocimiento y tecnología. Sostiene el documento que el tema “drogas ilícitas y delitos conexos” puede estar asociado “a cuestiones como el contrabando, el tráfico ilícito de armas y el terrorismo”, presentando estos elementos como “amenazas que representan riesgos para la integridad misma de las estructuras políticas, económicas y sociales de los países suramericanos”. Los signatarios acordaron “estrechar” la cooperación en cuanto inteligencia, operaciones policiales, control al tráfico y desvío de precursores químicos, control al tráfico ilícito de armas y combate del lavado de dinero, para lo cual decidieron “instituir” un mecanismo formal de consultas a nivel de organismos especializados en “la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos”, y promover la creación del Grupo de Acción Financiera de América del Sur GAFISUD como ente para atender el asunto del lavado de activos.

Dados los posteriores desarrollos del tema, debe llamarse la atención que la perspectiva de los redactores del documento estaba inscrita dentro de las propuestas que buscan reducir la producción de especies vegetales ilícitas (marihuana y coca) en la región, mediante “la búsqueda de actividades económicas alternativas de carácter sostenible para garantizar ingresos adecuados a la población vinculada a esos cultivos ilícitos”.

El Consenso de Guayaquil

La Segunda Reunión Presidencial Suramericana, continuidad de la celebrada en Brasilia, tuvo como sede la ciudad ecuatoriana de Guayaquil, cumpliéndose a finales del mes de julio del año 2002.

En el ínterin entre las dos cumbres presidenciales suramericanas, se fueron materializando algunos elementos de la agenda esgrimida en Brasilia. En diciembre de 2000 fue suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, un Memorando de Entendimiento entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay para la creación del Grupo de Acción Financiera de América del Sur contra el Lavado de Activos GAFISUD⁵. Mediando el mes de julio de 2001, se congregaron en La Paz los Ministros de Relaciones Exteriores de MERCOSUR, CAN y Chile, para formalizar la creación de un Mecanismo de Diálogo y Concertación Política el cual, en la práctica, comenzaba a dar cuerpo a una nueva institucionalidad intergubernamental suramericana. El documento emitido en el encuentro de La Paz, la "Declaración Ministerial de La Paz sobre la Institucionalización del Diálogo Político Comunidad Andina-Mercosur y Chile"⁶, ratificó las líneas generales de cooperación ya anunciados en Brasilia sin ahondar en los aspectos de seguridad.

Las conclusiones del evento presidencial de julio de 2002 quedaron reflejadas en el documento "Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo"⁷. Desde su título, ya el documento anunciaba el abordaje del tema seguridad en clara correlación con el estado de opinión pública mundial sobre el particular. A mediados del año 2002, el impacto del ataque terrorista en New York de septiembre de 2001 se dejaba sentir fuertemente en las agendas internacionales, y claramente en los temas objeto de atención diplomática en Latinoamérica. De hecho, un mes antes de la cita en Guayaquil, en el marco de la Asamblea General de Organización de Estados Americanos reunida en Trinidad, había sido aprobada la Convención Interamericana sobre Terrorismo⁸, la cual entró en vigencia en 2003 esperando aún por la ratificación de trece de los países suscriptores, incluyendo a cuatro suramericanos: Bolivia, Colombia, Guyana y Uruguay⁹.

El principal resultado en lo atinente al tema de seguridad derivado del encuentro presidencial de Guayaquil fue la suscripción de la "Declaración sobre Zona de Paz Suramericana" acordada dos años antes, mediante la cual los mandatarios declararon a América del Sur como "Zona de Paz y Cooperación"¹⁰. Tal caracterización fue definida a partir de los siguientes anuncios de decisiones:

- Proscripción del uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- Proscripción del emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como su tránsito por los países de la región, de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia.
- Compromiso para establecer un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo posible, a la erradicación total de las minas antipersonales, según lo dispuesto por la Convención de Ottawa y de aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.

Las bases para la creación de la Zona de Paz y Cooperación Suramericana así como un plan de acción, habían sido formuladas previamente en la reunión ministerial de La Paz de julio de 2001, y asumidas por los mandatarios en la Declaración firmada en Guayaquil en junio de 2002. La Zona de Paz anunciada tendría como bases “entre otras múltiples medidas”:

- el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa,
- la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes,
- la transparencia y limitación gradual en la adquisición de armamentos, en conformidad con el régimen establecido en la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en otros esquemas previstos en las convenciones regionales e internacionales atinentes a este importante tema.

Declaraciones de Cusco y Ayacucho

En diciembre de 2004, con el patrocinio de los presidentes de Brasil y Perú, Lula da Silva y Alejandro Toledo, se realizó en Cusco, Perú, la III Cumbre Presidencial Suramericana. La lista de asistentes incluyó a los mandatarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. El propósito

fundamental del acto fue la suscripción de la “Declaración de Cusco”, mediante la cual se constituyó formalmente la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN).¹¹

En su parte doctrinal, el documento de Cusco menciona la existencia de una “identidad suramericana compartida”, así como una serie de “valores comunes”: democracia, solidaridad, derechos humanos, libertad, justicia social; respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía; la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias.” Así mismo, los firmantes proclamaron la “convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad” como factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades internas para la mejor inserción internacional de Suramérica.

En otro párrafo, que pudiera entenderse como un anuncio programático de la CSN, la Declaración expresa la determinación “de desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales”. El tema de integración en materia de seguridad no figura en el listado. De hecho, la Declaración presenta seis temas o “procesos” sobre los cuales se “desarrollará y perfeccionará” el “espacio sudamericano”. Dichos temas son comercio, política y diplomacia, infraestructura, tecnología, desarrollo rural, participación de empresas y sociedad civil en la integración, estando ausente cualquier referencia expresa al tema de seguridad regional.

Al día siguiente de los actos de Cusco tuvo lugar en la Pampa de La Quinua, departamento de Ayacucho, Perú, una serie de ceremonias con motivo de los 180 años de las batallas de Junín y Ayacucho. En estos actos estuvieron presentes los jefes de Estado de Bolivia, Guyana, Panamá, Perú, Suriname, Venezuela, así como representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay. El documento suscrito por los altos representantes suramericanos, denominado “Declaración de Ayacucho 2004”¹², introdujo el tema de la “soberanía” en lo atinente a la cooperación en materia de seguridad: “Reiteramos el derecho soberano de los Estados a identificar sus prioridades nacionales de seguridad, definir planes y acciones al respecto, en conformidad con su orden jurídico y con plena observancia del derecho internacional y de las Cartas de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas.” El tema que había

quedado ausente en la “Declaración de Cusco”, pocas horas después fue invocado por los mandatarios suramericanos para dejar sentado que se trata de un asunto de particular sensibilidad política, más propio de decisiones nacionales que de esquemas de actuación multilaterales. El tratamiento dado al tema también involucró las posiciones de algunos gobiernos (o de sectores que participan en esos gobiernos) con respecto al diseño de un sistema de seguridad regional. De hecho, de acuerdo a un representante diplomático brasileño, América del Sur cuenta con una “identidad estratégica propia que torna inaplicables aquellos conceptos de seguridad hemisférica que no toman en consideración las diferencias entre los países participantes del sistema interamericano”¹³, posición sin duda subyacente en la Declaración de Ayacucho.

El texto suscrito en Ayacucho también hizo referencia a las “condiciones de seguridad ciudadana y la necesidad de enfrentar las nuevas amenazas”.

Primer año de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)

A lo largo del año 2005, bajo las siglas de la CSN, los países miembros cumplieron una agenda inicial de eventos a niveles políticos y técnicos. En algunos documentos, la Comunidad comenzó a ser designada bajo el acrónimo de CASA, el cual al parecer no cuenta con el consenso de los miembros.

Los ministros de Relaciones Exteriores de la CSN sostuvieron dos encuentros (abril y agosto de 2005) en los cuales emitieron declaraciones sobre temas específicos tales como la situación política de Ecuador, y el candidato latinoamericano al Consejo de Seguridad de la ONU. También ordenaron las agendas para los encuentros técnicos previos a la primera Cumbre Presidencial del mecanismo y, diseñaron los alcances que tendría dicha Cumbre.

En mayo de ese año, la CSN realizó en Lima una reunión de las “Secretarías Técnicas de las Instituciones Regionales y Subregionales de la Comunidad Suramericana de Naciones”. El evento tuvo como objetivo la definición de las bases para un plan de trabajo conjunto en seis campos temáticos: integración comercial y complementación económica; infraestructura y desarrollo descentralizado; medio ambiente; integración energética; financiamiento regional; cohesión y justicia social y; asimetrías.

En mayo, la CSN congregó en Fortaleza, Brasil, a autoridades de los ministerios de Justicia, Interior, Defensa y Seguridad Ciudadana de Suramérica para atender un temario referido a

la "Seguridad Ciudadana"¹⁴. Entre los puntos incluidos en la Declaración emitida figuró una referencia sobre la importancia para la Seguridad Ciudadana "del control del comercio, de la posesión y del uso de armas de fuego y municiones, así como de las iniciativas de desarme, y la eficacia de la regulación legal de dichas actividades, inclusive en regiones de frontera". Los participantes en el evento acordaron la construcción de "una red integrada en el área de Seguridad Ciudadana" definida a partir de una serie de recomendaciones genéricas incluidas en la Declaración, referentes a medidas de cooperación entre los países asistentes: periódicas consultas intergubernamentales, intercambio de misiones técnicas, visitas de trabajo y pasantías, análisis de fuentes especiales de financiamiento y promoción de la inserción de organismos académicos, fomentar el conocimiento comparado del fenómeno de la violencia y criminalidad, entre otras.

Como parte de una especialmente intensa movilización de diplomacia presidencial continental de finales del año 2005, la CSN organizó dos encuentros a nivel presidencial. El 30 de septiembre se realizó en Brasilia la I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones y, el 09 de diciembre, coincidiendo con la XIX reunión del Consejo del Mercado Común de Mercosur, tuvo lugar en Montevideo una "Sesión Extraordinaria de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones".

De la primera cumbre presidencial de la CSN emanó una Declaración que definió "la esencia de la Comunidad Suramericana de Naciones" como "el entendimiento político y la integración económica y social de los pueblos de América del Sur"¹⁵. Aparte del asunto central de la convergencia comercial entre la Comunidad Andina y el Mercosur, los presidentes definieron los temas de la "agenda prioritaria" de la organización: diálogo político, integración física, medio ambiente, integración energética, mecanismos financieros suramericanos, y las asimetrías. Como anexo a esta Declaración, la Cumbre aprobó un "Programa de Acción" compuesto por 30 lineamientos de diversa naturaleza temática (comercio; financiamiento internacional; turismo; cultura; integración energética y fronteriza; salud humana y animal, etc.), en el cual no figura de forma expresa el tema de seguridad, salvo quizás de forma implícita en el enunciado que establece la conformación de "un foro sudamericano de consulta y concertación política", integrado por el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur FCCP, el Mecanismo de Coordinadores de la Política Exterior Común de la Comunidad Andina y los representantes que designe Guyana y Surinam.¹⁶

Comenzando el mes de diciembre de 2005, el escenario político latinoamericano aún estaba bajo el impacto de los sobresaltos diplomáticos causados por los agudos debates sobre el ALCA, escenificados en la Cumbre de las Américas realizada un mes antes en Mar del Plata, Argentina. Coincidiendo con la reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur, en la cual se aprobó el inicio de negociaciones con Venezuela para su ingreso pleno al mecanismo sureño, los mandatarios de la CSN sostuvieron una reunión calificada como "Sesión Extraordinaria". En ella se aprobó la creación de una "Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano"¹⁷, acogiendo una propuesta presentada por los gobiernos de Uruguay y Venezuela que para entonces ejercían las Presidencias *pro-tempore* de Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones. Los aspectos a ser considerados por esa Comisión serían: político, económico, comercial, social, cultural, energía e infraestructura, entre otros. Una vez más el tema "seguridad" no figuró el listado que debería atender la Comisión de Reflexión, la cual tiene como mandato la presentación de sus conclusiones en el segundo semestre del 2006, ante la II Reunión de Jefes de Estado de la CSN prevista para reunirse en Bolivia.

Reuniones ministeriales de Bogotá

A mediados del mes de julio de 2006, Bogotá fue sede de dos encuentros diplomáticos de carácter militar.

El primero de ellos fue la I Reunión de los Ministros de Defensa de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA, celebrada el día 13 de julio con la presencia de delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname y Venezuela.¹⁸ Salvo la representación venezolana que estuvo en manos de un funcionario civil de cuarto escalón, los restantes países fueron representados por sus respectivos ministros de defensa. El gobierno de Guyana no envió delegados.

El bajo rango de la representación venezolana parece haberse correspondido con objeciones políticas que Venezuela hizo a la realización de esta reunión, las cuales quedaron plasmadas en el Acta del evento. En efecto, la delegación venezolana alegó que la convocatoria había "inobservado" los términos bajo los cuales había sido convocada la reunión por los Cancilleres en la IX Reunión de la OTCA (Iquitos, noviembre 2005), quienes la habían definido como una "Reunión de Seguridad y Defensa Integral de la Amazonía".

Durante la sesión de apertura, el Ministro de Defensa de Colombia, Camilo Ospina Bernal, planteó las amenazas que enfrenta la Amazonía y "resaltó el importante papel que están llamadas a desempeñar las Fuerzas Militares en el proceso de preservar la integridad de la

región amazónica, especialmente en las zonas de frontera donde la acción de las fuerzas policiales se dificulta debido a las particulares condiciones geopolíticas de la Amazonía. Las capacidades con que están dotadas las Fuerzas Militares en aspectos aéreos y fluviales las convierten en una de las más importantes herramientas de que disponen los Estados de la región para preservar la Amazonía y para formar un frente unido que permita operativizar decisiones, servir de apoyo a las fuerzas de policía y alcanzar metas concretas en el mediano y corto plazo". Desde Caracas, no conformes con las aclaratorias hechas por sus representantes en Bogotá, el gobierno venezolano acusó a Colombia de pretender que en la reunión de Bogotá se acordara "militarizar la cuenca amazónica". El general Alberto Müller Rojas, miembro del Estado Mayor Presidencial de Venezuela, indicó en un programa transmitido por uno de los canales de televisión oficiales, que "las amenazas que tiene la cuenca en la actualidad no son de carácter estratégico sino que son problemas de orden social." La posición de Müller es que el Tratado Amazónico "no contempla aspectos de seguridad y menos de seguridad pública"¹⁹. Esa posición coincidía con lo expuesto por la representación venezolana en Bogotá, la cual sin embargo había denunciado las "aspiración de terceros" sobre la Amazonía, dándole la bienvenida a la iniciativa colombiana proponiendo "un ejercicio que en un futuro nos permita alcanzar una visión común, que tendría que ser perfeccionada jurídicamente. La actual visión jurídica del TCA no admite la consideración de estos temas", alegaba la delegada venezolana en Bogotá.

Tanto la declaración televisiva de Müller como la fijada oficialmente por la delegación venezolana en la reunión ministerial de la OTCA en Bogotá, en relación al tema "defensa" en el contexto amazónico, poseen dos vertientes en las cuales se evidencian diferencias entre Venezuela y los restantes países amazónicos. Por una parte la relativa al tipo de amenaza que enfrentaría la Amazonía y la consecuente respuesta que los Estados asociados deben darle. Según la posición del actual gobierno venezolano -expresada por Müller- se trataría de amenazas "no estratégicas" y su tratamiento no debería ser militar.

La posición venezolana contrasta radicalmente con el pensamiento de defensa ampliamente difundido y aplicado por Brasil sobre la materia, el cual pareciera ser compartido en mayor o menor medida por los restantes países amazónicos.²⁰ Un segundo aspecto es el referente a la pertinencia institucional del tema de seguridad y defensa en el contexto de la OTCA. En este sentido la delegación peruana propuso en Bogotá recomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, la creación de una Comisión Especial sobre Defensa y Seguridad Integral de la Amazonía, basado en el Artículo 24 del Tratado de Cooperación Amazónica.²¹ La propuesta peruana recibió el

apoyo de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Suriname.²² Sólo Venezuela se abstuvo de respaldarla.

También en Bogotá, el 14 de julio se reunió la Primera Conferencia de Ministros de Defensa de la Comunidad Suramericana de Naciones, a la cual asistieron los ministros de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Suriname. La representación de Chile y Uruguay fue a nivel de Subsecretarios ministeriales. Por Venezuela asistió un oficial general con cargo de asesor; mientras Argentina no envió delegación siendo representada por el Jefe de su Misión diplomática en Bogotá. Los asistentes suscribieron un documento denominado *Declaración de Bogotá* en la cual quedó registrado el nivel de compromiso que los países de la sub-región parecieran estar dispuestos a asumir en materia de seguridad y defensa multilateral.²³ Buena parte los puntos acordados, si no todos, se corresponden con compromisos previos adquiridos en otras instancias regionales, sin que representen nuevos desarrollos del temario. Entre los enunciados del documento suscrito por los jefes castrenses suramericanos se encuentran:

- apego a la democracia; respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados;
- compromiso con la solución pacífica de controversias, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; la plena vigencia de los derechos humanos y la prevención de posibles conflictos;
- la "subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas a las autoridades políticas legalmente constituidas de sus Estados" y "el respeto al estado de derecho";
- "la paz, la seguridad y la defensa" como "requisitos indispensables para alcanzar oportunidades de crecimiento y desarrollo económico";
- "la defensa y la seguridad como "responsabilidades de los Estados y la sociedad en su conjunto",
- la responsabilidad de cada Estado de promover la modernización de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad para mejorar sus capacidades en función de las amenazas retos y desafíos del siglo XXI.
- La cooperación y la solidaridad como "pilares" para fortalecer la efectividad de los "mecanismos vigentes entre los sectores de defensa de los países sudamericanos".

- El respeto por el derecho soberano de cada Estado para identificar sus prioridades nacionales en los campos de la defensa y la seguridad, así como su derecho para definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad.

El documento recomienda fortalecer la cooperación entre los Ministerios de Defensa, las fuerzas armadas y de seguridad de los países miembros de la CSN, “de conformidad con los ordenamientos jurídicos internos para consolidar a Sudamérica como un área de paz y estabilidad”, desarrollar medidas de fomento de la confianza y la seguridad entre los Estados Sudamericanos y; crear mecanismos de cooperación “basados en los principios de soberanía y no intervención” para luchar “contra las amenazas a la defensa y seguridad de América del Sur”. Estos mecanismos de cooperación podrían incluir el intercambio de información e inteligencia, así como de personal con fines académicos; provisión de capacitación y entrenamiento; realización de ejercicios militares combinados o conjuntos; intercambio de experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos en materia de industria militar; encuentros bilaterales o multilaterales. De forma específica, el documento menciona la cooperación “en el área de desastres naturales” aclarándose que debe ser “con base a la solicitud de los Estados afectados”.

La *Declaración de Bogotá* enumera las “amenazas multidimensionales” que exigen la cooperación: tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos; tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; el terrorismo, el tráfico de personas y de órganos y, la delincuencia organizada transnacional.

La tendencia de la CSN siguió la línea marcada en el “Comunicado de Brasilia” en la cual se daba como un supuesto el estado de paz regional, pero sin adentrarse en el tratamiento de políticas de defensa comunes. El tema de la cooperación en seguridad y defensa, y especialmente en sus más específicos aspectos militares, sería objeto de tratamiento en otros ámbitos.

II. La integración militar suramericana

La diplomacia formal

Hoy en día ya no cabe duda que el tema de la constitución de una alianza de defensa militar en Suramérica ha sido objeto de conversaciones por diversos gobiernos de la sub región. El tema ha sido agitado de forma recurrente por el gobierno venezolano, y tanto

Brasil como Argentina parecieran haber prestado oídos a la idea. Pareciera existir en el seno de los gobiernos de Lula da Silva y Néstor Kirchner funcionarios con inclinaciones de izquierda anti-estadounidenses que comulgan con la propuesta venezolana de una alianza militar regional sin participación de Washington.

En enero del 2006, en una reunión tripartita entre los presidentes de Brasil, Argentina y Venezuela realizada en Brasilia, Hugo Chávez como ya lo había hecho en el año 2000, expuso el tema de la creación de un "Consejo de Defensa Sudamericano" el cual sería integrado por los doce países del sub continente.²⁴ Durante el encuentro, Lula y Kirchner habrían conversado sobre alianzas en el área de defensa que incluiría la "integración productiva en la industria bélica, aeronáutica y espacial" a nivel del Mercosur, en correspondencia con algunos desarrollos ya existentes en esta materia entre ambos países. El Presidente de Venezuela, aún en trámites de ingreso al mecanismo sureño se mostró de acuerdo con esta propuesta. Por su parte, Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores brasileño reiteró ante la prensa lo que ha sido la posición de su gobierno sobre el tema de la integración militar, expuesta por él de forma reiterada.²⁵ Según Amorim se habría considerado la creación de un "Consejo de Defensa" suramericano, dentro de un esquema de cooperación multilateral descartando la posibilidad de una "integración militar".

En el mes de mayo de 2006, el gobierno venezolano anunció avances en el area de la "integración militar". El Ministro de la Defensa venezolano, almirante Orlando Maniglia, afirmó a los medios que "estamos ya en las puertas de organizar una Fuerza Armada Latinoamericana, así como la OTAN. Estamos a las puertas de esta organización y en un sentido amplio: el apoyo al desarrollo de las naciones".²⁶ El ministro venezolano no aportó más información al respecto, aunque anunció que militares venezolanos participarían en maniobras con la fuerza armada de Colombia como parte de la Operación Caribe, y en ejercicios de aviación militar con Brasil, quizás en referencia a la participación de Venezuela en la Operação Cruzeiro do Sul (CRUZEX III) planeada para el mes de agosto del 2006 por la Fuerza Aérea Brasileña, y concebida como un ejercicio aéreo multilateral con intervención de siete países.²⁷ También informó que su gobierno estaría negociando con la Armada de Argentina "una relación interesante en materia de cooperación, adiestramiento e intercambio educativo".

El 04 de julio se realizó en Caracas una reunión cumbre presidencial del Mercosur, con motivo de la suscripción del Protocolo de ingreso de Venezuela al esquema sureño en condición de miembro pleno. Al día siguiente, con motivo de la fiesta nacional de Venezuela, los presidentes Néstor Kirchner, Nicanor Duarte y Evo Morales, asistieron al

usual desfile militar de la fecha, celebrado en Caracas. Aparte de la incorporación al desfile aéreo de un grupo de helicópteros rusos recién adquiridos por el Ejército venezolano, el programa incluyó una demostración de dos caza-bombarderos Su-30 rusos, que viajaron hasta Venezuela para una exhibición de venta. En su intervención ante los asistentes, Chávez dijo que "Debe llegar el día en que el Mercosur tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las fuerzas armadas de nuestros países". También afirmó que el Mercosur debe diseñar "una estrategia propia de seguridad, de soberanía y de defensa".²⁸ En la misma fecha desfilaron los novísimos batallones de reservistas venezolanos, trajeados con uniforme verde militar similar al utilizado por las fuerzas militares cubanas, mientras sus portaestandartes enarbolaban banderas rojas. La abierta tendencia militarista del gobierno venezolano, su ola armamentista y su proyección militar hacia el sub continente quedaron debidamente registradas en esa ceremonia.

La propuesta de fusionar las fuerzas armadas del Mercosur fue rápidamente negada por voceros oficiales. El presidente de la Comisión de miembros permanentes del Mercosur, Carlos Álvarez, negó que existiera un proyecto para unificar las fuerzas armadas de la región, y afirmó que "podría desarrollarse en el continente una estrategia de defensa común", pero no la formación de un ejército conjunto.²⁹

El 09 de julio, el diario Correio Braziliense informó que el gobierno brasileño había dado paso atrás en sus conversaciones para la creación del Consejo de Defensa de Suramérica.³⁰ De hecho, el tema fue excluido del temario tratado en Bogotá (ver supra Reuniones ministeriales de Bogotá) pocos días después.

Mientras el tema de la integración militar se mantenía como un elemento de baja relevancia para la mayoría de los gobiernos de la región, se han ido concretando iniciativas básicamente bilaterales en materia militar. El Acuerdo Marco sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa suscrito por Néstor Kirchner y Lula da Silva el 30 de noviembre de 2005 y actualmente en trámites parlamentarios de aprobación,³¹ y la creación en abril de 2006 por parte de Argentina y Chile de una fuerza militar combinada para participar en misiones de la ONU³²; o los más recientes avances entre Chile y Perú, tras la toma de posesión del presidente Alan García, para reactivar mecanismos de coordinación a nivel militar que también incluirían la participación en misiones internacionales de paz.

La satelización de Bolivia

El triunfo de Evo Morales en las elecciones presidenciales bolivianas de diciembre de 2005 alteró el tratamiento del tema "defensa" en el sub continente. Sus viajes a Cuba y Venezuela, aún en condición de presidente electo confirmaron su especial relación con el Eje La Habana-Caracas, la cual quedó plasmada en su ingreso a finales del mes de abril de 2006 al acuerdo ALBA. En la declaración suscrita por Hugo Chávez y Evo Morales el 3 de enero de 2006 en Caracas, expresaron "su voluntad de contribuir a "un nuevo equilibrio del universo"³³ y ese mismo día, el presidente venezolano, entre otros ofrecimientos, anunció el envío de personal militar en tareas de ingeniería para el asfaltado de vías en Bolivia.³⁴ El gobierno de Morales convirtió a Bolivia, país miembro simultáneo de la Comunidad Andina de Naciones y del Mercosur, en un satélite del Eje La Habana-Caracas y el tema defensa comenzó a ser tratado por La Paz bajo ese esquema. El día de su toma de posesión, Morales anunció la llegada de personal venezolano y cubano experto en seguridad.

La aproximación de Bolivia a Venezuela en materia de defensa se estaría produciendo a dos niveles: como acuerdos a nivel estatal y mediante la ejecución de programas para estatales por intermedio de organizaciones políticas.

La primera movilización de equipos y personal militar venezolano a Bolivia fue divulgada a mediados del mes de mayo. Caracas anunció el envío a Bolivia de dos helicópteros militares Super Puma y sus respectivas tripulaciones, para atender las necesidades de desplazamiento del presidente Morales. Los planes de un acuerdo de defensa bilateral, anunciados desde diciembre de 2005, se concretaron en agosto de 2006 mediante la firma en La Paz, de un Convenio Marco por parte de los Ministros de Defensa Wálker San Miguel de Bolivia y general Raúl Isaías Baduel de Venezuela.³⁵

En el documento, los ministerios se habrían comprometido a intercambiar "visiones y posturas estratégicas de defensa entre ambos países para contribuir a la paz y seguridad regional e internacional, con pleno respeto del principio de no intervención en asuntos internos de otros países". Venezuela se habría comprometido al envío de expertos militares para capacitar a personal boliviano. Igualmente, el gobierno venezolano habría formalizado su oferta de contribuir con el "mejoramiento de caminos y otras obras de infraestructura", con lo cual se reiteró la decisión de enviar personal de ingeniería militar venezolana a Bolivia.

A mediados de septiembre, el presidente Morales anunció que el gobierno venezolano procedería a financiar una serie de instalaciones militares localizadas en zonas fronterizas

de Bolivia con Brasil, Paraguay y Chile.³⁶ El financiamiento venezolano para la construcción de instalaciones militares bolivianas fue comprometido mediante la firma el 26 de mayo en La Paz, de un Acuerdo en materia de defensa entre Venezuela y Bolivia.³⁷ Según el diario El Mercurio de Santiago de Chile, Venezuela y Bolivia habrían acordado “el repotenciamiento del material bélico antiguo de las Fuerzas Armadas bolivianas, el mantenimiento de maquinaria pesada del Ejército y el ingreso de tropas venezolanas a territorio boliviano para “gestión de crisis” y “desarme y control de armas”.³⁸

En paralelo a los acuerdos formales, Bolivia está adelantando con Venezuela y Cuba, la conformación de una brigada de jóvenes de los tres países. En acto celebrado el 05 de junio de 2006 en el palacio presidencial de La Paz, y que fuera ampliamente difundido por la agencia oficial boliviana de noticias, el vicepresidente Alvaro García Linera, acompañado del embajador cubano en Bolivia, tomó juramento a un grupo de 90 jóvenes quienes se encontraban concentrados desde varios días atrás. De acuerdo con la información oficial, los jóvenes juraron “Como jóvenes soldados de la Revolución Latinoamericana, ser los primeros en enfrentar las armas en las manos de cualquier agresión imperialista contra Bolivia, Venezuela y Cuba; así como a cualquier otro pueblo donde seamos convocados por el internacionalismo revolucionario.”³⁹ Pocos días después, en un acto celebrado en Caracas el 30 de junio, el presidente venezolano dijo que su gobierno dispondrá de un lote de quince mil fusiles Kalashnikov AK-103 recién adquiridos, para ser entregados a miembros del llamado “Frente Francisco de Miranda”, organización juvenil “antiimperialista”.⁴⁰

A parte de la disyuntiva en que se han debatido los planificadores militares latinoamericanos en los últimos años, entre una “seguridad hemisférica” amparada por Estados Unidos y una “seguridad regional” con rasgos de autonomía ante Washington, la inclusión de Bolivia en el Eje La Habana-Caracas colocó una nueva variante: la “defensa de la revolución” con claros componentes militares.

Un componente de alto peso como son las relaciones en materia de defensa con los Estados Unidos, fue inmediatamente afectado con la llegada de Morales al poder. Como parte de la política anti narcóticos estadounidenses, Bolivia fue incluida en programas de cooperación tanto comercial (ATPDEA v.g.), como de tipo militar. Se estima, por ejemplo, que desde el año 1999 hasta el 2005, más de 9000 militares bolivianos recibieron entrenamiento de los Estados Unidos.⁴¹ Hasta la llegada de Morales a la presidencia, Bolivia sólo era superada por Colombia en cuanto a cantidad de personal militar que recibió entrenamiento de parte de los Estados Unidos en el continente. A la afiliación con Cuba y Venezuela y su consecuente prédica anti-estadounidense por parte de Morales, se

sumó un hecho que alteró las reglas de juego del tema de seguridad y defensa regional. El gobierno boliviano proclamó su auspicio al cultivo de la planta de coca y su rechazo a los programas de erradicación forzada del cultivo con lo cual se puso fin al esquema de cooperación militar con Estados Unidos. Tanto Cuba como Venezuela han anunciado su apoyo a la legalización de comercio internacional de hoja de coca, tal como lo propusiera Morales. La campaña de Morales para la despenalización del comercio de la hoja de coca, y la ampliación de las áreas de cultivo legal, han puesto un nuevo elemento conflictivo en las relaciones entre Bolivia y Venezuela frente al aparato y doctrina de seguridad generalmente aceptado por los países de la región.

Conclusiones

En el seno de las organizaciones militares del continente, a lo largo de los últimos años se ha producido un debate -más o menos público- con crecientes reflejos en los documentos suscritos en las usuales reuniones ministeriales de defensa de la región. En ese debate se ha ido delineando una contraposición entre un esquema de defensa continental, regional con participación de los Estados Unidos e incluso de la OTAN, versus esquemas de defensa sub regional con conexiones con Estados Unidos pero sin su necesaria participación. En esta segunda opción, ampliamente explicada en documentos militares de diversos países, e incluso en documentos de la propia CSN, se llama la atención sobre las particularidades de cada país y de la sub región en materia de defensa, pero aceptando la necesidad de actuar en conjunto ante una realidad planetaria.

Acuerdos como los firmados por Chile y Argentina creando una fuerza común para realizar operaciones en el exterior, o el reciente acuerdo de defensa Argentina-Brasil se inscriben dentro de esta línea con sustratos autonomistas pero de no confrontación con los Estados Unidos.

Una tercera línea que está apareciendo es el de la defensa militar del eje La Habana-Caracas con el consecuente proceso de satelización de Bolivia. Ya no se trata de un esquema de defensa autonomista basado en criterios de proximidad latinoamericanista. Se trata de un esquema de defensa cuya soldadura son elementos doctrinales y discursivos izquierdistas y anti-estadounidenses. Esta última línea es claramente confrontacional contra EEUU, está concebida como un pacto militar y no sólo como un instrumento de cooperación militar como los preexistentes en la región. Algunos elementos que pudieran adelantarse sobre este plan de los actuales gobiernos de Cuba, Venezuela y Bolivia son:

Se muestra como un pacto trinacional para reaccionar en conjunto contra EEUU.

El pacto militar incluiría la eventual movilización de las fuerzas armadas institucionales propias de la guerra convencional y las organizaciones paramilitares propias de guerras de resistencia. Pero también la incorporación como combatientes de miembros de organizaciones de civiles entrenados y armados con ámbitos de acción extranacionales. La firma de un acuerdo de cooperación militar entre Venezuela y Bolivia, la presencia de militares venezolanos en Bolivia en tareas de ingeniería militar, apoyo logístico aéreo, y de otros tipos que no se han precisado públicamente, dejan ver que el gobierno venezolano está en la dirección de destinar recursos para ampliar su presencia militar en Bolivia, entendido este país como una ampliación territorial del área de influencia del Eje.

Porque, otro elemento relevante de este tercer esquema de defensa en la región, es el del manifiesto armamentismo venezolano, el cual está asociado al público interés del gobierno venezolano de convertirse en una potencia sub-regional. Caracas ahora habla de zonas de influencia y el lenguaje oficial además de militarista se ha barnizado de geopolítica. En ese contexto la construcción de una base militar en la frontera de Bolivia con Paraguay, con financiamiento venezolano, no puede dejarse de ver como un primer intento de Venezuela fuera de sus fronteras nacionales, de construir una línea perimetral que lo separe de países con tendencia a desarrollar programas de cooperación con EEUU que incluyan la presencia de recursos militares estadounidenses.

Todo indica que esta tercera tendencia de defensa subregional, sólo cuenta con el apoyo de los actuales gobiernos de Venezuela y Bolivia, y de grupos radicalizados de izquierda del continente. El eco de estas posiciones en el interior de los otros gobiernos -incluyendo al de Argentina- es bajo, e incluso en el caso de sectores militares brasileños, se le ve como un franco peligro a la estabilidad regional. En medio de la campaña electoral presidencial del año 2006, organizaciones de militares brasileños en condición de retiro han expresado su rechazo a la política exterior del gobierno Lula, la cual consideran como débil ante el reto geopolítico que el país ha recibido de Bolivia con el apoyo de Venezuela.⁴²

Las consideraciones geopolíticas, el armamentismo y los temores de confrontaciones militares en la región parecieran haber regresado.

¹ Ver por ejemplo: “Chávez promoverá aproximación entre el Mercosur y la CAN” Cable de la Agencia AFP del 29 de abril de 2000 publicado en diario El Nacional, Caracas, 30 de agosto de 2000.

² La versión integral del “Comunicado de Brasilia” del 01 de septiembre de 2002 en: Comunidad Andina de Naciones. Documentos. http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm (abril 2006).

³ Texto integral de la “Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz” en <http://200.40.51.219/msweb/principal/contenido.asp> (abril 2006)

⁴ Texto integral en: JUNAC. Profundización de la Integración Andina. Lima, 1991. pp.31-34

⁵ El texto del Memorando de constitución del GAFISUD disponible en: <http://www.gafisud.org/gafisud.asp> (abril 2006)

⁶ El texto integral de la “Declaración Ministerial de La Paz sobre la Institucionalización del Diálogo Político Comunidad Andina-Mercosur y Chile” disponible en:

<http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/dec17-7-01D.htm> (mayo 2006)

⁷ Texto integral del “Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo” en:

http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/Consenso_guayaquil.htm (abril 2006)

⁸ Texto integral de la Convención Interamericana sobre Terrorismo en:

<http://www.cicte.oas.org/Database/AG-RES%201840%20Spanish.doc> (mayo 2006)

⁹ El estado del depósito de las ratificaciones del Tratado A-66 “Convención Interamericana sobre Terrorismo” puede seguirse en el sitio de la Organización de Estados Americanos en:

<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm> (mayo 2006)

¹⁰ El texto de la “Declaración sobre Zona de Paz Suramericana” disponible en: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/CG_anexo2.htm (mayo 2006)

¹¹ El texto integral de la “Declaración de Cusco” en: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm (mayo 2006)

¹² El texto integral de la “Declaración de Ayacucho 2004” en: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/ayacucho_sudamerica.htm (mayo 2006)

¹³ El texto fue extraído de una conferencia dictada por el Embajador de Brasil en Uruguay, Eduardo dos Santos, en julio de 2005 en el Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay. Disponible en: <http://www.brasmont.org.uy/brasmont/archivos/550.doc> (mayo 2006)

¹⁴ El texto de la “Declaración de Seguridad Ciudadana en Sudamérica” en: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_8.htm (mayo 2006)

¹⁵ El texto de la “Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria” de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones en:

http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm (junio 2006)

¹⁶ El texto del “Programa de Acción” aprobado en la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones en:

http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_4.htm (junio 2006)

¹⁷ El texto de la Decisión de Creación de la Comisión Estratégica de Reflexión en: http://www.comunidadandina.org/csn/comision_estrategica.pdf (mayo 2006)

-
- ¹⁸ Acta de la I Reunión de de los Ministros de Defensa de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) disponible en: <http://www.otca.org.br/br/noticias/noticia.php?idNoticia=750&tipoN=12> (julio 2006)
- ¹⁹ Cable de la agencia oficial venezolana ABN distribuido el 19 de julio, 2006. Disponible en: <http://colombia.indymedia.org/news/2006/07/46344.php> (julio 2006)
- ²⁰ Otálvora, Edgar C. Otálvora. Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela con Brasil. Caracas, ILDIS, 2005. Disponible en: http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=5&Np=0&ANO=2005&area= (julio 2006)
- ²¹ Tratado de Cooperación Amazónica. Disponible en: <http://www.otca.org.br/ep/Institucional/index.php?id=50> (julio 2006)
- ²² https://www.defesa.gov.br/imprensa/mostra_materia.php?ID_MATERIA=25953
- ²³ Texto de la Declaración de Bogotá del 14 de julio, 2006. Disponible en: <http://www.defesamet.com.br/md/casa.htm> (julio 2006).
- ²⁴ Cable de la agencia AFP distribuido el 19 de enero, 2006. Disponible en: http://politica.eluniversal.com/2006/01/19/pol_ava_19A657917.shtml (agosto, 2006).
- ²⁵ Amorin, Celso. "O Brasil e os novos conceitos globais e hemisféricos de segurança". Brasil-Ministerio da Defesa. *Ciclo de Debates sobre a atualização do pensamento brasileiro em matéria de defesa e segurança*. En: <https://www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/ciclododebates/textos.htm> (octubre 2005).
- ²⁶ Cable de la agencia AP distribuido el 30 de mayo, 2006. Disponible en: http://www.lostiempos.com/noticias/30-05-06/30_05_06_ultimas4.php (julio, 2006)
- ²⁷ Operação Cruzeiro do Sul (CRUZEX III). Disponible en: <http://www.cruzex.aer.mil.br/> (agosto 2006)
- ²⁸ Cable de la agencia AP distribuido el 05 de julio, 2006. Disponible en: <http://www.clarin.com/diario/2006/07/05/um/m-01228425.htm> (julio 2006).
- ²⁹ Cable de la agencia AP distribuido el 06 de julio, 2006. Disponible en: http://opinion.eluniversal.com/2006/07/06/pol_ava_06A739547.shtml (julio 2006).
- ³⁰ "Brasil está mais perto da OTAN" en Correio Braziliense del 09 de julio, 2006. Disponible en: http://www.defesamet.com.br/america_latina/brasil_otan.htm (julio 2006).
- ³¹ Acuerdo Marco sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, 30 de noviembre, 2006. Disponible en: http://seguridadregional-fes.org/upload/3005-001_g.pdf. (septiembre, 2006)
- ³² Acta de Acuerdo Bilateral entre los Ministerios de Defensa de las Republicas de Argentina y de Chile para la Creación de una Fuerza de Paz Combinada. Disponible en: <http://www.seguridadregional-fes.org/cgi-bin/showdocs.asp?ISBN=3000> (septiembre, 2006)
- ³³ Declaración de Caracas. Caracas, 03 de enero, 2006. Disponible en: <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2006/Venezuela-Bolivia/DeclaCaracas.htm> (julio 2006)
- ³⁴ Rueda de prensa de Hugo Chávez y Evo Morales. Caracas, 03 de enero, 2006. Disponible en: <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2006/Venezuela-Bolivia/Intervenciones.htm> (julio 2006)
- ³⁵ Cable de la agencia EFE distribuido el 17 de agosto, 2006. Disponible en: <http://www.unionradio.net/Noticias/Noticia.aspx?NoticiaId=178420> (agosto 2006)
- ³⁶ "La alianza militar Chávez-Evo que complica voto de Chile en la ONU". Disponible en: http://diario.elmercurio.com/2006/10/08/_portada/index.htm (octubre, 2006)
- ³⁷ Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela en materia de defensa, La Paz, 26 de mayo, 2006. Disponible en: http://www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/acuerdo_militar.pdf (octubre, 2006)
- ³⁸ Diario El Mercurio. Santiago de Chile, 08 de octubre, 2006. <http://diario.elmercurio.com/>

³⁹ Declaración Final de los Jóvenes Embajadores de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP). La Paz, 05 de junio, 2006. Disponible en: <http://www.frentefranciscodemiranda.org.ve/galeria-bolivia.htm> (julio 2006).

⁴⁰ Cable de la agencia REUTERS distribuido el 30 de junio, 2006. Disponible en: http://buscador.eluniversal.com/2006/06/30/pol_ava_30A735565.shtml (julio 2006).

⁴¹ Haugaard, Lisa, Isacson, Adam y Olson, Joy. Erasing the Lines. Trends in U.S. military programs with Latin America. Washington, WOLA, 2005.

⁴² Ver por ejemplo el artículo “A defesa nacional esquecida pelos candidatos” del general (retirado) Carlos de Meira Mattos. FOLHA DE Sao Paulo. Sao Paulo, 23 de octubre, 2006.